

título 311.º de la Ley de Sociedades Anónimas, acordaron el 18 de diciembre de 2007, entre otros puntos, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de esta última por parte de la primera.

En cumplimiento del artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas se hace saber que los señores accionistas y los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de fusión, así como se hace saber el derecho de los acreedores a oponerse a esta fusión, en los términos previstos por la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar igualmente que se ha cumplido con los requisitos del artículo 238.º de la Ley de Sociedades Anónimas y que se ha puesto a disposición de los accionistas de las sociedades afectadas los documentos indicados en dicho artículo.

Madrid, 16 de enero de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración de «DPR Treat Venture, S. A.», y de «Chibros, S. A. U.», Marta García Alba.—6.032. y 3.ª 13-2-2008

DPR TREAT VENTURE, S. A.
(Sociedad absorbente)

**COMERCIAL SEAGRAM
ESPAÑA, S. A. U.**
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta general universal de accionistas de la sociedad «DPR Treat Venture, Sociedad Anónima», y el accionista único de la sociedad «Comercial Seagram España, Sociedad Anónima Unipersonal», ejerciendo las competencias de la Junta general de accionistas de conformidad con el artículo 311.º de la Ley de Sociedades Anónimas, acordaron el 18 de diciembre de 2007, entre otros puntos, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de esta última por parte de la primera.

En cumplimiento del artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas se hace saber que los señores accionistas y los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de fusión, así como se hace saber el derecho de los acreedores a oponerse a esta fusión, en los términos previstos por la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar igualmente que se ha cumplido con los requisitos del artículo 238.º de la Ley de Sociedades Anónimas y que se ha puesto a disposición de los accionistas de las sociedades afectadas los documentos indicados en dicho artículo.

Madrid, 16 de enero de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración de «DPR Treat Venture, S. A.», y de «Comercial Seagram España, S. A. U.», Marta García Alba.—6.031. y 3.ª 13-2-2008

DUPLINTER, S. A.

(En liquidación)

Junta general ordinaria y extraordinaria

El órgano de administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en la calle Zurbarán, n.º 20, 4.º Izda. de Madrid (Notaría de D. Manuel González-Meneses García-Valdecasas), en primera convocatoria, el día 27 de marzo de 2008, a las 12:00 horas, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2004, 31 de diciembre de 2005, 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado correspondiente a los ejercicios 2004, 2005, 2006 y 2007.

Tercero.—Censura de la gestión social correspondiente a los ejercicios 2004, 2005, 2006 y 2007.

Cuarto.—Información sobre el estado de la liquidación.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los sres. accio-

nistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a su aprobación, así como solicitar por escrito, hasta el 7.º día anterior a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos que comprenden el orden del día.

De conformidad con el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el órgano de administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Madrid, 4 de febrero de 2008.—Eladio Chaves Martínez, Liquidador único.—6.171.

ECHARRI PARK, S. L.
(Sociedad absorbente)

TALLERES ECHARRI, S. L.
(Sociedad absorbida)

PUB GOLDENSTRIKE BOLERA, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y concordantes, se hace público que en las Juntas Generales de Socios de Echarrri Park, Sociedad Limitada, en calidad de absorbente, Talleres Echarrri, Sociedad Limitada, y Pub Goldenstrike Bolera, Sociedad Limitada, en calidad de absorbidas, celebradas el día 31 de diciembre de 2007, se adoptaron por unanimidad los acuerdos de fusión por absorción por parte de Echarrri Park, Sociedad Limitada, de la sociedad Talleres Echarrri, Sociedad Limitada y Pub Goldenstrike Bolera, Sociedad Limitada, adquiriendo la sociedad absorbente la totalidad del patrimonio de las sociedades absorbidas, con disolución sin liquidación de estas últimas.

La sociedad absorbente ampliará su objeto social con el fin de incorporar al mismo la totalidad de actividades desarrolladas por las sociedades absorbidas.

Dichos acuerdos se ajustan al proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes el día 30 de septiembre de 2007 y presentado para su depósito en el Registro Mercantil de La Rioja el día 10 de enero de 2008 y a los Balances de fusión cerrados a 30 de junio de 2007 y aprobados por las Juntas Generales de Socios de ambas sociedades celebradas el día 31 de diciembre de 2007, produciendo la operación efectos contables a partir del día 1 de julio de 2007.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

En Lardero (La Rioja), 20 de enero de 2008.—Administrador Solidario de Echarrri Park, Sociedad Limitada; Talleres Echarrri, Sociedad Limitada, y Pub Goldenstrike Bolera, Sociedad Limitada, José Luis Echarrri Sáez.—6.178. y 2.ª 13-2-2008

EDIFICIOS LUTECIA, S. L.
(Sociedad absorbente)

ALEJANDRO VICARIO E HIJOS, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que el día 23 de enero de 2008, las Juntas generales ordinarias y extraordinarias de socios de «Edificios Lutecia, Sociedad Limitada» y de «Alejandro Vicario e Hijos, Sociedad Limitada», celebradas con carácter universal en su domicilio social, aprobaron la fusión entre dichas sociedades mediante la absorción de «Alejandro Vicario e Hijos, Sociedad Limitada» por «Edificios

Lutecia, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la absorbida, traspasando en bloque todo su patrimonio a la absorbente, adquiriendo ésta por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella.

El proyecto de fusión aprobado fue depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Valladolid. Los Balances de fusión aprobados son los cerrados a 31 de diciembre de 2007, no estando auditados al no existir obligación de hacerlo.

Las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente, a todos los efectos, desde el día 1 de enero de 2008.

Los socios, acreedores y trabajadores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener, de forma gratuita, el texto íntegro de los acuerdos, Balances y toda la documentación indicada en el artículo 238.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores acreedores sociales tienen derecho a oponerse a la presente fusión, en los términos previstos en los artículos 166.º y 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de enero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de «Edificios Lutecia, S.L.» y Administrador Solidario de «Alejandro Vicario e Hijos, S.L.», Manuel Riesco Prieto.—5.793. y 3.ª 13-2-2008

**EMBUATATS INDUSTRIALS
DEL MARESME, S. A. L.**

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 12/07 a instancia de Encarnación Sánchez Carmona, Elda Coromoto Cruells Trejo, Francisco Muñoz Ortuño, David Francisco Muñoz Molina contra Embuatats Industrials del Maresme, S. A. L., en el cual se ha dictado Auto, en fecha 30 de julio de 2007, en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 102.223,36 euros más sendas cantidades de 10.000 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 5 de febrero de 2008.—Silvia Santana Lena.—6.262.

**EZQUERRO HERMANOS,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 3 de Donostia-San Sebastián publica:

Que en la ejecutoria número 27/07 seguida contra la deudora Ezquerro Hermanos, Sociedad Limitada, domiciliada en la calle Pilotegui Bidea, número 12, piso primero, 20009 Donostia-San Sebastián, se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 9.791,68 euros de principal y de 979,17 euros, calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 29 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, Natividad Arregui Urizar.—6.233.

FERNÁNDEZ ECHEVERRI, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 11/06 de este Juzgado, seguido a instancias de D.ª Jerónima Arias Vallalba, contra Fernández Echeverri, S. L., sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 14

de enero de 2008 por el que se declara a Fernández Echeverri, S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de 1.541,80 euros de principal, más 570,38 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de enero de 2008.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4.—6.195.

FUNDICIÓN DE ACEROS ESPECIALES CERCOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Se convoca a los accionistas de la entidad «Fundición de Aceros Especiales Cercos, Sociedad Anónima», en liquidación, a la Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en la Notaría de don Sergio García-Rosado, calle Maximi Fornés, número 64, 2.º, de la localidad de Rubí, el día 18 de marzo de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 19 de marzo de 2008, a las diez horas, en segunda convocatoria, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación de las cuentas anuales de la sociedad relativas a los ejercicios 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007, aprobación de la propuesta de aplicación de los resultados y de la gestión del liquidador.

Segundo.—Examen y aprobación del balance final de liquidación de la sociedad.

Tercero.—Aprobación si procede de la cuota de liquidación y de la propuesta de reparto del haber social.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma gratuita mediante entrega o envío, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Rubí, 5 de febrero de 2008.—El Liquidador, José María Riumbau Calaf.—6.553.

GARATO INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general de accionistas con carácter extraordinario que se celebrará en Madrid, calle Prim, 14, el día 18 de marzo de 2008, a las 10 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad depositaria. Modificación de los Estatutos sociales.

Segundo.—Sustitución de la sociedad gestora.

Tercero.—Traslado de domicilio. Modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Cese, nombramiento y/o renovación de Administradores y Auditores.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos sociales. Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del Informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío de forma gratuita de dichos documentos.

Madrid, 7 de febrero de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—6.596.

GERINSA GRUPO RINCÓN, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 99/06 de este Juzgado, seguido a instancias de José Manuel Gálvez Bielsa, Alberto Burgoa Guerrero, Luis Fernando Cataño Lezcano, Francisco Jesús Gómez Martín, Aroa Izquierdo Muñoz, Stefan Coman, Atanas Kirilov Devedzhiev, contra Gerinsa Grupo Rincón, S.A., sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 24 de enero de 2008 por el que se declara a Gerinsa Grupo Rincón, S.A., en situación de insolvencia provisional por importe de 20.934,30 euros de principal, más 3.397,29 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de enero de 2008.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4.—6.196.

GESTORA DE LA COVATILLA BEJAR, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de «Gestora de la Covatilla Béjar, Sociedad Anónima», en reunión celebrada el pasado 26 de diciembre de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en los salones del «Hotel Colón», situado en la calle Colón número 42 de Béjar a las diecisiete horas del día 14 de marzo de 2008, en primera convocatoria, o en el siguiente día, 15 de marzo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de considerar y deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de «Gestora de la Covatilla Béjar, Sociedad Anónima», correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de octubre del año 2006 y el 30 de septiembre del año 2007, así como de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Informe de gestión.

Cuarto.—Renovación de cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario y Consejeros.

Quinto.—Modificación del artículo 11 de los Estatutos sociales, a fin de eliminar el derecho preferente de compra de acciones por parte de los socios-accionistas; o, en su lugar, la adición de obligación expresa, para los solicitantes de traspaso de las acciones, de hacerse cargo de todos los gastos inherentes a la notificación a todos los socios.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, conforme a lo establecido en el artículo 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Otorgamiento de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22.º de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tuvieran inscritas en el Libro Registro de acciones. Los accionistas con derecho a asistencia a la Junta podrán hacerse representar por otra persona.

Los accionistas tienen a su disposición los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, a fin de examinar los mismos, si así lo desean, en la sede social, y a obtener información de acuerdo con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Béjar, 12 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Montero Moral.—7.286.

GUADALHORCE CLUB DE GOLF, S. A. GUADALHORCE TERRA, S. A. COLMENARES GOLF, S. A. (Sociedades fusionadas y extinguidas)

GUADALHORCE CLUB DE GOLF, S. A. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de las sociedades «Guadalhorce Club de Golf, Sociedad Anónima», «Guadalhorce Terra, Sociedad Anónima» y «Colmenares Golf, Sociedad Anónima» celebradas el día 18 de diciembre de 2007, aprobaron la fusión de dichas entidades en una sociedad de nueva creación que adoptará la denominación de «Guadalhorce Club de Golf, Sociedad Anónima», con transmisión a título universal del patrimonio de las sociedades que se fusionan a la sociedad de nueva creación y con la extinción de aquellas. Los acuerdos fueron adoptados en los términos previstos en el Proyecto Conjunto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Málaga, 20 de enero de 2008.—El Administrador Único de «Guadalhorce Club de Golf, Sociedad Anónima», «Guadalhorce Terra, Sociedad Anónima» y «Colmenares Golf, Sociedad Anónima». «Guadalhorce Club de Golf Asociación Deportiva», representada por Persona Física D. Antonio Vergara Pérez.—6.567. 2.ª 13-2-2008

HORTALIZAS DE EL EJIDO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de Hortalizas de El Ejido S.A. a la Junta general ordinaria, que se celebrará en nuestro domicilio en calle Hortalizas de El Ejido sin número, de El Ejido (Almería), a las diecinueve horas del día 29 de febrero de 2008 en primera convocatoria o al día siguiente sábado, 1 de marzo en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo a lo siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2006/2007 (Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias).

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Presentación de cuentas para su depósito y publicidad en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos.

Los señores accionistas podrán solicitar de forma inmediata y gratuita los documentos que van a ser sometidos a su aprobación.

El Ejido (Almería), 1 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Salvador Mateo Callejón.—6.115.

HÖNLE SPAIN, S. A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social en Gavà, Carretera Santa Creu de Calafell, 41-43, tercero segunda, el día 17 de marzo de 2008 a las trece horas en primera convocatoria y el día 18 de marzo de 2008 a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente